

# MANUAL CERTIFICADO Y LIQUIDACIÓN DE APOORTE

2017



# ÍNDICE

- Introducción
- Descripción del Certificado y Liquidación de Aportes 2017

## Introducción

El Certificado y Liquidación de Aportes 2017, se envía con toda la información registrada por el OTIC, lo que permitirá:

1. Efectuar en conjunto el balance general de la inversión de capacitación de su empresa, para enviar información confiable y oportuna a los Organismos Fiscalizadores, SENCE y SII, durante el mes de Enero, quienes certificarán y autorizarán la recuperación del crédito tributario por gastos de capacitación.
2. Conocer su decisión para utilizar sus excedentes durante el año 2017, si los hubiere, registrar la apertura de sus cuentas corrientes, e informar a SENCE su elección.

## Descripción del Certificado y Liquidación de Aportes 2017

### 1. Datos de la empresa

Iniciamos con la información general de la empresa que solicitamos revisar y pedir su actualización, en el caso que alguno de los datos no corresponda o no se encuentre registrado.

Empresa	:	
Rut	:	
Representante Legal	:	
Ejecutivo	:	
Dirección	:	LAS CONDES
Rango de Venta	:	Media (25.000 a 100.000 UF)
Código de Act.Económica	:	722000

### 2. Registro del 1% Remuneraciones anuales imposables (R.A.I.) y Aportes

Este cuadro nos indica el 1% de remuneraciones imposables mensuales informadas por la empresa y los aportes enterados al OTIC DEL COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO, ambas informaciones se presentan en forma comparativa, con datos históricos y con corrección monetaria, dado que el monto recuperable del crédito tributario, lo obtendrá con la actualización correspondiente.

## OTIC DEL COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO

Mes	Factor	1% Remuneraciones imponibles historicas	1% Remuneraciones imponibles actualizadas	Aportes Mensuales Historicos	Aportes Mensuales Actualizados
Enero	1,025	1.000.000	1.025.000	50.000	51.250
Febrero	1,024	1.802.123	1.845.374	23.456	24.019
Marzo	1,025	1.955.346	2.004.230	34.546	35.410
Abril	1,019	2.346.714	2.391.302	986.543	1.005.287
Mayo	1,012	1.456.775	1.474.256	23.455	23.736
Junio	1,010	1.200.765	1.212.773	23.456	23.691
Julio	1,004	2.456.321	2.466.146	90.765	91.128
Agosto	1,000	1.234.876	1.234.876	89.077	89.077
Septiembre	1,000	1.934.565	1.934.565	34.567	34.567
Octubre	1,000	2.345.786	2.345.786	23.454	23.454
Noviembre	1,000	1.987.098	1.987.098	56.789	56.789
Diciembre	1,000	1.543.789	1.543.789	20.000.000	20.000.000
<b>TOTALES</b>		21.264.158	21.465.194	21.436.108	<b>21.458.408</b>

### 3. Registro total inversión en cursos y administración

Este cuadro nos indica en forma desglosada el costo total del año en: cursos de capacitación, cursos de reparto y administración, obteniendo el total del costo invertido y el total del excedente líquido, sólo en el evento que su aporte enterado sea mayor a sus costos de cursos, más la administración correspondiente.

Capacitación del año			Total Inversión del año	Excedente Líquido
Cursos de	Cursos de	Monto		
13.517.584	214.564	1.566.106	<b>15.298.254</b>	<b>6.137.854</b>

### 4. Certificar los datos informados

Si los datos informados concuerdan plenamente con sus registros, complete la información del siguiente recuadro. De lo contrario comuníquese con su Ejecutivo y/o Asistente Consultor asignado.

Señores Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, por medio de la presente, certifico haber recibido a mi entera satisfacción el Certificado de Aportes de nuestra empresa por las operaciones del período 2017 y, solicito a UD. Tener a bien ingresar nuestros excedente, equivalente a la suma de \$ x en nuestra cuenta de:

\_\_\_\_\_

## 5. Elección de utilización excedentes 2017

Marque con una cruz su opción y monto asignado en el recuadro de su elección, conforme al proyecto a financiar el año 2017.

- **Capacitación personal de la empresa (EXCEDENTES DE CAPACITACIÓN)**
  - Aumentando su presupuesto para el plan de capacitación orientado al personal de la empresa.
  
- **Capacitación a personas de otras empresas (EXCEDENTES DE REPARTO)**
  - Mejorando el vínculo con sus clientes y asegurando la calidad de sus productos y/o servicios, integrando sus empresas proveedoras a la cadena productiva por medio de la capacitación.
  - Las empresas proveedores se incorporan al OTIC del Comercio Servicios y Turismo y la remuneración del personal a capacitar tiene que ser menores o iguales a 15 UTM mensuales.
  
- **Acciones de RS, vía becas sociales para capacitación (PROGRAMA BECAS SOCIALES PARA CAPACITACIÓN)**
  - Mejorando su relación con el personal y/o comunidad creando proyectos de capacitación orientados a mejorar la calidad de vida de personas de mayor vulnerabilidad social.

CONCEPTO	OPCIÓN	DESTINO EXCEDENTE
		MONTO ASIGNADO
Excedente para Capacitación año 2018		
Excedente de Reparto año 2018		
Becas Sociales año 2018		
Excedente ECCL año 2018		

## 6. Nombre y firma del Representante Legal

Por tratarse de la recuperación de un crédito tributario, los datos contenidos en este documento tienen que ser certificados con la firma de su Representante Legal.

\_\_\_\_\_ Santiago, \_\_\_\_\_  
FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_

